

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

Zapopan, Jalisco siendo las 09:40 horas del día 11 de marzo de 2016, en las instalaciones de la Ante Sala Cabildo, del Palacio Municipal, ubicado en Av. Hidalgo número 151, en esta ciudad; se celebró la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, de la fracción del I al X;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

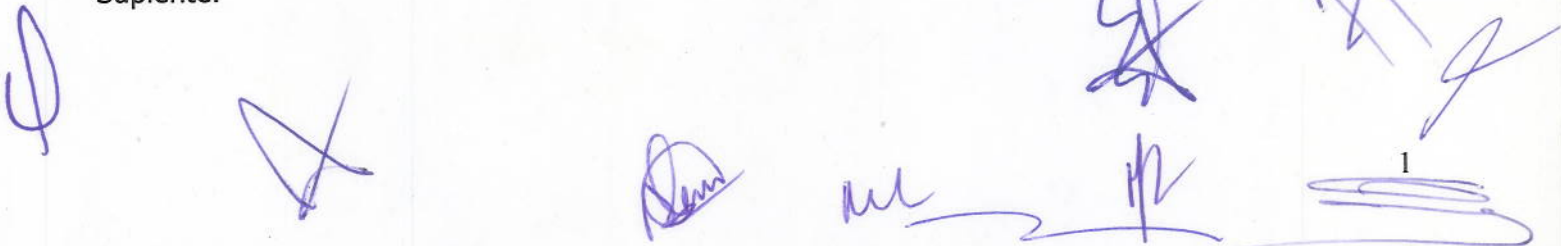
Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales.  
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.  
Representante.

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional.  
C. Erika Eugenia Félix Angeles.  
Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano.  
Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos.  
Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.  
Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva.  
Titular.

Tesorería Municipal.  
Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.  
Suplente.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.  
Lic. José Andrés Orendain de Obeso.  
Suplente.

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana.  
Lic. Carlos Zelayaran Rocha.  
Suplente.

**Estando presentes los integrantes con voz:**

Contralora Municipal.  
L.C.P. Adriana Romo López.  
Suplente.

Secretario Ejecutivo.  
Director de Adquisiciones.  
Lic. Manuel Sierra Camarena.  
Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:42 horas, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de trabajo.
- VI. Asuntos varios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta le damos la bienvenida a la Regidora Michelle Leño Aceves, se integra.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Por lo que en votación económica, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, solicita sea aprobada el orden del día de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número cuatro del orden del día, lectura y aprobación del acta anterior.** Referente a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria, celebrada el día 29 de febrero de 2016, de la Comisión de Adquisiciones Municipales del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Por lo antes mencionado el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, procede a solicitar la dispensa de la lectura del acta anterior por haberseles entregado con antelación para su lectura, por lo que se procede a someter en votación económica; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por mayoría con la abstención del Lic. José Andrés Orendain de Obeso por ausencia.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta que no se recibieron observaciones y procede a tomar la votación económica de la aprobación del contenido del acta de la cuarta sesión ordinaria, celebrada el día 29 de febrero de 2016; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por mayoría con la abstención del Lic. José Andrés Orendain de Obeso por ausencia.*

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

**Punto número cinco del orden del día, agenda de trabajo.**

Cuadro número **01.05.2016**, de la requisición **201600194**, de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales / Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, a través de la cual solicitan material para la cloración de agua en fuentes de abastecimiento:

1. 30 cuñetes ácido Triclorosocianúrico al 90% (Cuñete c/50 kg.)
2. 40 toneladas hipoclorito de sodio al 13%

Los proveedores adjudicados son en base al oficio 1640/2016/0382 firmado por el Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, Director de la Gestión Integral de Agua y Drenaje, atendiendo los resultados del análisis realizado a las muestras presentadas por los proveedores.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta le damos la bienvenida al El Lic. Alfonzo Cruz Lozano.

Los proveedores que presentan el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas son:

**Oxi Comercial, S.A. de C.V. por un monto total de \$82,684.80 pesos, incluye I.V.A. (partida 1)**

**Cenobio Pérez Ponce por un monto total de \$171,680.00 pesos, incluye I.V.A. (partida 2)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobada el cuadro **01.05.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Oxi Comercial, S.A. de C.V. y Cenobio Pérez Ponce**; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **02.05.2016**, de la requisición **201600082**, de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Administración, a través de la cual solicitan material de limpieza para las Dependencias del Municipio.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

Los proveedores que presentan el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas son:

**Diprovic de México, S. de R.L. de C.V. por un monto total de \$131,805.12 pesos, incluye I.V.A. (partidas 1, 4, 5, 6, 7, 14, 16, 18, 26, 27, 29, 31, 35 y 37)**

**Distribuidora Crisel, S.A. de C.V. por un monto total de \$2,456.30 pesos, incluye I.V.A. (partida 24)**

**Patricia Márquez Ponce por un monto total de \$71,114.96 pesos, incluye I.V.A. (partidas 2, 3, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 23 y 25)**

**Zelgol, S.A. de C.V. por un monto total de \$338,678.24 pesos, incluye I.V.A. (partidas 28, 46, 47, 48, 49 y 50)**

Las siguientes partidas no se proponen debido a que no tienen comparativo: 8, 9, 22, 30, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 51, 52, 53 y 54.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta las partidas que no tuvieron comparativo, se sacan de este cuadro y se vuelven a concursar, todas están asignadas al precio más bajo, salvo que hubiese algún comentario.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobada el cuadro **02.05.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Diprovic de México S. de R.L. de C.V., Distribuidora Crisel S.A. de C.V., Patricia Márquez Ponce y Zelgol S.A. de C.V.**; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **03.05.2016**, de la requisición **201600435**, de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan el arrendamiento de equipos de impresión y copiado, de un periodo de 01 de abril de 2016 al 30 de septiembre de 2018.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta le pedimos al Director de Innovación Gubernamental, que nos acompañara por si había necesidad de explicar el proceso de la... porque hay un pequeño cambio de cómo se venía manejando el arrendamiento, ¿se aprueba para que nos diera una explicación breve?; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, comenta buenos días, el cambio que menciona el Licenciado Amutio es que prácticamente se venía pagando durante las administraciones anteriores por el arrendamiento por un número determinado de equipos, con los planes y proyectos que traemos nosotros para esta administración, pretendemos disminuir la impresión e inhibirla, esto es sería demasiado pagar por un equipo de computo por el cual vamos a usarlo mucho menos de lo que se ha usado anteriormente, esto con proyectos de firma electrónica, por ejemplo, donde vamos a estar enviando todos los comunicados del Municipio a través de medios electrónicos, evitando así la impresión de oficios, memorándums y de más, que consideramos que va a haber una disminución importante del 30% en impresión, por lo que tratamos de licitar, de concursar ahora, no por renta de equipos, por número de equipos específico, sino por pago por impresión, esta práctica ha tenido buenos resultados en otras administraciones y en otros Gobiernos del ámbito Estatal y Federal, que por lo que creemos es de mucho beneficio hacerlo así, así se licitó, así salieron las bases y bueno, así es como se está ahorita concursando.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta gracias Ingeniero, unos datos y ahorita regresamos a cuestionamientos que pudieran tener para el Ingeniero, actualmente tenemos 350 equipos pagamos una renta fija de \$788,000 pesos, el levantamiento que realizó el área de Innovación de con el Ingeniero Castell, está requiriendo 371 equipos, es decir, 21 equipos adicionales para cubrir las necesidades de las áreas que hoy en día no tienen equipos, existen equipos que son propiedad del Municipio y que tienen nulo o poco mantenimiento porque están obsoletos, porque no hay toners, porque ya no hay



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

partes para esas impresoras por la misma obsolescencia y esas áreas serán cubiertas ahora con equipos bajo este esquema de arrendamiento, las bases fueron aprobadas por esta Comisión, lanzamos el concurso, tuvimos 3 empresas que participaron, una cuarta desafortunadamente llegó tarde a la presentación de sobres y en base al Reglamento la tuvimos que dejar fuera, recibimos del área técnica, tienen ahí copias de todas las evaluaciones de cada uno de los equipos y me quiero remitir a... tiene ahí ustedes al final un cuadro con una puntuación, donde se calificó, se ponderó el cumplimiento, debe estar al final de las tablas de Excel, llena de números y letras, que son cada una de las especificaciones de los equipos, de cada uno de los proveedores, junto con un memo emitido por la Dirección de Innovación; entonces lo que se hizo fue evaluar, ponderar una evaluación con los diferentes aspectos que estuvimos pidiendo en las bases, tenemos los anexos, básicamente los anexos son las especificaciones técnicas de los equipos, piden 5 equipos diferentes, cuatro son blanco y negro y el quinto es a color, ¿por qué son diferentes?, bueno, pues varía el tamaño, velocidad, capacidad, según para donde van a estar ubicadas, ¿por qué necesitamos 371 equipos?, bueno tenemos muchas Direcciones físicas donde tenemos que colocar los equipos para que puedan dar servicio a todas las áreas del Ayuntamiento, entonces básicamente... bueno, el proveedor 2 no lo vamos a mencionar, en varios de los anexos propone equipos que son demasiado pequeños, no cumple con la parte técnica, entre ellas no tiene conectividad WI-FI y otras características que se consideran no aptos para lo que se necesita y nos quedamos con el proveedor 1 y 3, en la parte técnica, básicamente cumplen de manera similar, se pidió un software de monitoreo, esto es muy importante porque lo que se pretende hacer en la parte de control de copias es asignar claves con cantidad de copias autorizadas para cada clave a cada usuario y que esto ayude a controlar el número de copias que estamos sacando, hoy día no hay ningún control sobre esto, ambos proveedores cumplen con este software de monitoreo, después pedimos certificaciones, ambos muestran la certificación ISO 14000 que tiene que ver con temas ambientales de parte del fabricante, esto es en la parte de fabricación de los equipos y la disposición de los mismo, así como de los toners, que se van generando, tienen certificación de que los manejan de manera adecuada en términos ambientales y luego un fabricante propone un ISO que el otro no tiene, que es el ISO 20000, este ISO, estuvimos revisando y específicamente el registro de esta empresa tiene que ver con servicio de mantenimiento correctivo de multifuncionales SHARP a clientes de la Zona Metropolitana de



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

Guadalajara, Jalisco, es decir, su certificación está dada en la parte de servicio, exclusivamente en la parte de multifuncional, ¿esto qué implica?, bueno pues implica hasta donde entiendo, que tendríamos una serie de indicadores con los cuales estaremos valuando el servicio, que hoy día no contamos con los mismos, parte del contrato, para que ellos puedan cumplir con esta norma, se establece una serie de estándares mínimos de servicio en cuanto a funcionamiento de equipos, atención de quejas, atención de fallas, reemplazo de equipos, así como los indicadores que ya mencionaba, me parece a mi que esta parte es fundamental para poder levantar el nivel de servicio que hoy día tenemos, el servicio que tenemos hoy día, si mal no tengo registrado, ha estado vigente por las últimas dos administraciones y luego pedimos una carta de ser distribuidor autorizado de las marcas que representan, un proveedor representa una sola marca que es SHARP y el otro representa tres marcas, o sea, estaríamos lidiando con equipos de tres marcas que son LEXMARK, SAMSUNG, XEROX, pedimos referencias comerciales, ambos cumplen, pedimos que nos comprobaran que su personal está certificado por parte del fabricante o de la marca que representan, el proveedor que representa SHARP nos muestra toda la documentación, los diplomas y avala la certificación de todos los técnicos que trabajan en su empresa, de hecho es parte de poder tener el certificado ISO, la otra empresa no muestra ninguna comprobación de esta capacitación o de esta certificación a sus empleados y por último pedimos un documento donde nos dieran capacitación al equipo de trabajo del Ingeniero Castell, pues en caso de ser necesario, que pudieran atender algo de los equipos, pudieran responder algún tema, sobretodo de conectividad con los equipos que ellos administran, la base de equipos de cómputo, el proveedor 1 nos ofrece esa capacitación, en este cuadro marca cero porque en la parte técnica, que fue la primera que abrimos en base a lo que establecimos en las bases, no abrimos la económica hasta no cumplir con la técnica, ninguno presenta esta carta de compromiso de capacitación, sin embargo al abrir la propuesta técnica, ahí aparece la información o el compromiso de capacitación de parte del proveedor 1 hacia los empleados del área de TI para poder apoyar con toda la parte de servicio y el proveedor 3 no ofrece o no cumple con esta solicitud que hicimos en las bases, esta es la situación de la parte técnica, la parte de precio las tienen en sus cuadros, Tecno Office ofrece un precio por copia de 0.33 centavos en blanco y negro y Seiton ofrece 0.30 centavos por copia en blanco y negro, en ambos casos no están cobrando por servicio de escaneo, fue algo que también solicitamos en las bases, nos lo preguntaron en las



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

preguntas, querían hacernos un cobro por el tema de escaneo porque es parte del desgaste del equipo, sin embargo en ambos casos cumple en que no se nos está cobrando el escaneo y en la parte de color, que es el menor volumen, Tecno Office ofrece \$1.75 pesos y Seiton ofrece \$1.60 pesos, las impresoras a color son las del anexo 5, si no me equivoco, que son no menos de 10 equipos, bueno, esos son los hechos que pongo en la mesa, sí Regidora.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta mi primer pregunta es ¿desde cuándo está dado de alta el proveedor Tecno Office?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde se dio de alta en 22 diciembre y se actualizó en 15 febrero.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, pregunta ¿y el otro?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde tienen 2 administraciones trabajando.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta referente al oficio que envía el Ingeniero Manuel Castell, Director de Innovación Gubernamental, donde la diferencia entre el proveedor 1 y 3, es decir, Tecno Office y Seiton, es en este último, sí cumple parcialmente con el cuadro comparativo de certificaciones, cartas de recomendaciones, cartas de fabricante y personal certificado, vale la pena señalar que en el cuadro que se nos presenta posterior a las cartas de referencias comerciales, ambos cumplen, el ISO 14000 el fabricante lo cumple, la carta de fabricación de igual manera, la diferencia es la documentación del personal certificado que nos dimos a la tarea de revisar en el portal de internet de NYCE, un organismo de 20 años de experiencia en el desarrollo de estándares y evaluación donde nos dice que establece normas establecidas de nivel nacional NOM y NMX, internacional ISO y ESP, en cuyo portal la certificación y el alcance de cada una de ella, lo



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

cual muestra que en el caso de Tecno Office el alcance solo el servicio de mantenimiento correctivo y multifuncional de SHARP a clientes de la Zona Metropolitana de Guadalajara por lo cual me parece que la otra empresa, con una propuesta que si bien es cierto, en precio unitario menor que pareciera insignificante, que aun así lo es, ya por un mes si es algo, por tanto mi posicionamiento sería ir por el de menor costo como siempre.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta perdón Regidora, ahora si que estuvo muy técnico, para entender el comentario, ¿cuál fue el tema de la certificación?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, respuesta los dos cumplen y el que cumple Tecno Office, solo es el servicio de mantenimiento correctivo de multifuncionales SHARP en zona metropolitana, o sea, eso es lo que nos da como el plus más que el otro, de Seiton, entonces es algo mínimo y es más caro.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta es que yo digo que son varios puntos, digo, varios puntos en el cuadro de la evaluación técnica y por lo que veo aquí, digo, literalmente hay varios puntos donde... donde dice que no cumple uno... en lo particular viene... el ISO 20000, ¿es del que están hablando, verdad?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta es el que es para el tema de servicio... ¿es en lo único que no cumple uno y el otro?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no, Tecno Office presenta una certificación ISO 20000 que me parece que nos es muy útil para certificarnos el nivel de servicio que estamos buscando o nos gustaría o propondría que



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

subamos el nivel de servicio actual que se tiene con la parte de copiado, el 14000 ambos cumplen, en la carta de distribuidor autorizado ambos cumplen, en donde no cumple Seiton es en mostrar los certificados de capacitación de su personal, no entregó esa información, en la parte de Tecno Office tenemos los expedientes donde vienen las cartas, los diplomas, la acreditación de la capacitación y certificación de su equipo de trabajo, que va a estar proveyendo el servicio, es decir, en un caso tendríamos una persona atendiendo la cuenta que está capacitada, cumpliendo con el certificado, que me parece que sí es relevante y en el otro caso podríamos tener gente no certificada, algún estudiante o alguna persona... simplemente no certificada, para no dar datos que yo no sé.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta ahora voy a la pregunta, ¿estos documentos que se piden y está certificación que se pide está en bases?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta entonces no hay tema que discutir, digo perdón, o sea, a ver... yo voy a hacer un comentario sobre el tema de la certificación, para bien y para mal, las certificaciones en muchos procesos, es la realidad, se puede prestar para acotar... la certificación tiene un buen fin, puede ser utilizado para algo muy bueno o puede ser malo, bueno es cuando la intención de pedir un ISO o una certificación va relacionado directamente con una necesidad por parte del solicitante, de elevar la calidad y las características del servicio, pero también se puede prestar a que un ISO pueda ser o una certificación, pues un acotamiento o un candado, tienen esas dos partes ¿no?, sí es importante y lo platicamos, digo, yo desafortunadamente no pude asistir la vez pasada, vino otra persona, pero platicando el tema, por eso es la importancia de la aprobación de bases, o sea, no podemos decir y luego desdecir, a ver, ojo, el tema de la certificación... digo, coincido con la Regidora parcialmente en el sentido de que no tengo el "expertis" para determinar si ese certificado qué tanto valor tiene para el servicio que vamos a contratar pero creo que sí es un



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

punto que se tuvo que haber discutido en su momento, o sea, a lo mejor "oigan, vamos a aprobar las bases y estamos pidiendo una certificación, estamos pidiendo un documento, a ver, es el momento de discutir si lo pedimos o no lo pedimos", "oye, la certificación realmente nos interesa esta certificación, genera valor al servicio", porque esto lo va a acotar y puede ser que también lo encarezca, todas las empresas que certifican gastan una lana y cuenta, "oigan, la verdad es que esto no afecta el servicio que vamos a contratar", no lo pidamos, el problema es que si lo pedimos pues ahora no podemos llegar a decir que no lo pedimos, ¿sí me explico?, perdón, digo, la parte cuantitativa es clara, cumple o no cumple, insisto, entonces a mi se me hace muy delicado determinar en un acto para emitir un fallo, que estemos cuestionando si solventamos o no un requisito que nosotros aprobamos como Comisión y que ahora estamos pensando si sí o si no, o sea, eso tenemos que decidirlo en la aprobación de bases, no ahorita, el otro va decir "oye, tu a mi me lo pediste y el otro no cumplió y ahora me dices que no es importante, entonces para qué lo pones", se me hace completamente incongruente, tenemos que ser responsables en esa parte, de verdad, yo entiendo que la Comisión tienen la facultad de dispensar situaciones como errores aritméticos, el tema de una información que se presentó en otro sobre pero sí está, que la Contraloría avala que estaba adentro del sobre, bueno ok, si eso solventa una propuesta y no merma el tema del proceso, está bien, pero no podemos aprobar unas bases... las bases son las reglas de juego, si estamos pidiendo documentación nosotros las estamos aprobando, no podemos después dispensar que alguien no la traiga, perdón, esa sí es una posición por mi parte mega clara.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta de igual forma pedimos las certificaciones de los equipos de trabajo, pedimos la capacitación, eso está en las bases.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta para eso hay una junta aclaratoria también, digo, perdón, uno como proveedor si me estás pidiendo una certificación y yo no la tengo, bueno tengo una junta aclaratoria para decir "oigan, señores, piden tal certificación, yo pregunto ¿esto afecta?" y nosotros tenemos que responder, pero si no hay nada en la junta de aclaraciones (inaudible) aprobación de bases por



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

parte de nosotros, perdón, ¿cómo venimos en un acto de fallo a cambiar las reglas?, entonces yo puedo pedir y exigir y entonces como Comisión al rato puedo quitar, no, eso sí no es transparente, perdón, eso sí no es transparente.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta nada más con el comentario de Alfonso, en la convocatoria solo dice "preferentemente", no es determinante.

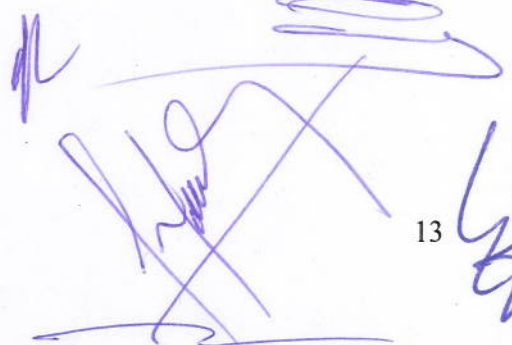
El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿en el caso de?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, responde en el caso de las certificaciones.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿y en el caso de las certificaciones de capacitación y el ofrecimiento de capacitación?, certificación de sus servicios, o sea, personal certificado, acreditado, así como la capacitación al Municipio.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta ahí dice preferentemente y preferentemente quiere decir (inaudible), tienen un significado ¿no?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta y también preguntar si el día de mañana, porque aquí en el documento ENA de (inaudible) el certificado del 2000 dice "*servicio de mantenimiento correctivo de multifuncional SHARP*", solo SHARP, ¿qué pasa si en un futuro ya no nos convence la marca?, ya no nos van a dar ese servicio porque solo se limita a SHARP.







ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta bueno, es que este proveedor trabaja con esa marca, si el servicio no es de nuestro agrado pues tendríamos que (inaudible) el servicio y volver a concursar, fin del contrato y punto.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta sí claro, así de fácil.

El Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta coincidiendo con Alfonso, yo no he visto en ningún momento que estamos poniendo en duda las bases de la licitación, por lo tanto estamos en consideración, más bien aquí estamos viendo si es con Tecno Office pero obviamente estamos viendo que Tecno Office cumple mayores requisitos que la otra empresa Seiton, por lo tanto, a pesar de que es ligeramente el costo superior pero nos estamos yendo por lo que nosotros estamos viendo de las especificaciones y características de las bases, entonces yo no veo complicaciones para que lo consideren esta Comisión para seguir adelante con esta licitación.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta una pregunta, Seiton es la empresa que está desde hace 2 administraciones siendo el proveedor, yo no sé si haya alguna queja en cuanto al servicio que se está dando y qué implicaría, digo, cuando habla de que se trabaja con 3 equipos distintos, ¿actualmente se trabaja así?, es decir, ¿está Seiton dando el servicio 3 diferentes marcas en la actualidad en la administración?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde entiendo que sí.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿y eso ha generado algún problema?, digo, porque si no ha generado ningún problema el que sean 3 o 2 o 1, puede seguir caminando igual y no sé si en este espacio de cambio, tendría que retirar todo lo que tiene Seiton, ¿qué pasa?, ¿se paraliza 1 días, 2 días, 3 días, una semana, qué pasaría?

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, responde cualquiera que sea el ganador hay un tiempo de traslape, donde empiezan a entregar equipo y conforme entregan equipo desconectamos el equipo anterior o si es el mismo proveedor permanece el equipo pero sí estamos solicitando cambio porque hay equipos que ya tienen... en el caso que fuera el mismo proveedor, habría que solicitarle cambio casi del 60% de su equipo que ya está obsoleto, tienen ya mucho tiempo funcionando.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿Qué va a pasar con los equipos que son del Municipio, los van a cambiar?

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, responde de hecho los equipos del Municipio la tendencia es irlos dando de baja porque nos cuesta más caro en alguno de los casos, en la mayoría de los casos el puro toner que comprar un equipo nuevo.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿y los van a sustituir?

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, responde la idea es disminuir la impresión, inhibir la impresión y que todo lo que imprima el Municipio lo haga en estos equipos multifuncionales porque están controlados y todo usuario que quiera imprimir tienen una cuota de impresión que antes no tenía, ahora puedes imprimir dependiendo de tus labores o número determinado, imprimir o fotocopiar un número determinado de documentos, esto nos va a ayudar también al control, adicional a eso, en algunos equipos se están solicitando que se pueda hacer una auditoría a qué lo que se imprime y qué es lo que se fotocopia, no a los contenidos si no a los volúmenes, esto nos evitaría también... digo, todo esto no estaba en el contrato anterior, que estamos tratando de (inaudible) en este nuevo, esto que nos ayudaría a determinar si alguien está imprimiendo copias de libros, por ejemplo, o invitaciones a algún evento, cosas personales que no tenga que ver con la administración, entonces parte de la idea es esa que se haga un



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

traslape, no se va a quedar el Municipio sin impresiones en ningún momento, esa es la idea de cómo lo pensamos hacer.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿hay un antecedente de cuántas copias de sacan?

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, responde sí, hay un estimado de dos millones doscientos mil.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta independiente mente cualquiera de las dos, que observo que hay un 10% de diferencia, si hacen el histórico de cuántas copias se sacaron en blanco y negro, que son las que más se usan, y con ese histórico aplicándole este modelo ¿se gastaría más o menos?

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, responde menos, de cualquier manera es menos, creo que el ejercicio es favorable, si ustedes hacen la cuenta, nosotros estamos pagando alrededor de ochocientos mil pesos mensuales por este servicio y ahora estaríamos pagando alrededor de seiscientos, sin tomar en cuenta el beneficio que les digo de ir inhibiendo la impresión, que iría disminuyendo el precio del contrato que estamos pagando, ¿no sé si me doy a entender?, porque ahora pagamos por impresión, a menor impresión, pagamos menos, de otra manera estaríamos pagando una renta fija, se imprima o no se imprima, entonces sí hay una disminución, ya el simple hecho de licitarlo trae un beneficio al Municipio, sea cual fuere el resultado y con esto...

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, pregunta ¿qué porcentaje...?, así como que hay un 10% de ahorro que esa es una suma considerable, por lo volúmenes, ¿qué porcentaje este modelo representa contra el anterior en ahorro?

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, pregunta ¿este modelo?



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, response sí, este modelo de pagar por copia y no comparar equipos.

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, responde de entrada representa lo mostrado ya ahorita con las propuestas, hay una disminución pero va a representar, nosotros esperamos llegar al 50%, aunque lo estimado es 30% de manera segura.

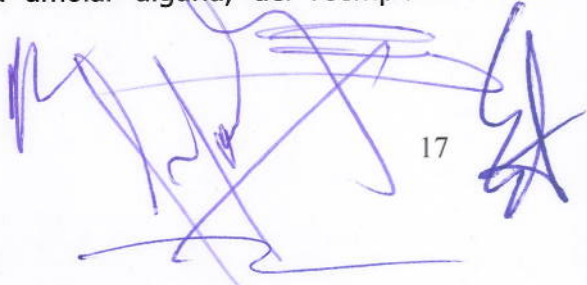
El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta o sea, supongamos que ahorita se paga .30 centavos, ¿antes le contaba al Ayuntamiento .45 centavos o .40 centavos?

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, responde si sacáramos el estimado por documento impreso sí, lo peor del caso es que se pagaba se imprimiera o no se imprimiera.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta es una renta de equipo no por evento, digamos.

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, comenta exacto, eso dio muchas carencias al Municipio, muchas aéreas que requerían de impresión y no podíamos integrar una impresora más porque tenía un costo, de esta manera no, estamos cubriendo todas las áreas y si requerimos más equipo, el proveedor por proporciona porque para él es conveniente, cada equipo le va a dar un clic.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta esa era mi siguiente pregunta, no he visto (inaudible) del mantenimiento pero... porque en tantas máquinas se llega a amolar alguna, del reemplazo inmediato tienen que ser ¿no?





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, comenta exacto, precisamente ese ISO 20001, lo que nos garantiza, por lo menos en papel, por lo menos es lo que nosotros pretendemos, esa fue la razón y el justificante de ponerlo dentro de las bases, es que el nivel de servicio se vaya equiparado con calidad, esto es, que nosotros estamos pidiendo el mantenimiento preventivo y correctivo con partes, cualquier equipo que se dañe tengamos una oportuna respuesta por parte del proveedor y podamos hacer el cambio de inmediato, ese documento es el que ampara al proveedor en que cumple con estándares de calidad mundial para poder cumplir con los servicios...

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, pregunta ¿las bases establecen que si se descompone un equipo, los días o las horas de reemplazo?

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, responde sí, las bases los establecen, hay no solamente las horas de reemplazo sino que el proveedor en caso de que tarde más del tiempo necesario, tiene que reemplazar el equipo completo, ellos tienen que estar entregando toner, tienen que estar dando mantenimiento (inaudible) preventivo y correctivo, por lo mismo se pedí también capacitación, se pide también capacitación al personal de mi área, que es el que está dando soporte técnico para dar el soporte de primera instancia, esto es, no tener que hablarle al proveedor cuando hay algo que podemos reparar rápidamente y poder dar un servicio más rápido, después de eso ya vendría el proveedor.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta otra pregunta, hablan de un... que ambas empresas lo ofrecen, un sistema de monitoreo, ahí es importante, no sé si las bases incluyen, ¿es monitoreo por persona o por departamento?

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, responde por persona porque cada quien tiene una clave.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, responde cada quien tiene una cuota y es administrable, es un monitoreo puntual, por ahí unos decían "oye pero se corre el riesgo de la confidencialidad de la información", nosotros creemos que la información que se imprime por parte del Municipio es información pública y toda ella es susceptible a una solicitud de transparencia, por lo cual... no estamos haciendo uso de ella...

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, pregunta ¿pero no es escaneo?, o sea, ¿la copia se escanea y se queda archivada?

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, responde queda archivada en un disco duro.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, pregunta ¿lo que se copió?

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, responde todo lo que se fotocopia y todo lo que se imprime, todo absolutamente.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, pregunta ¿en ambas compañías?

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, responde en ambas compañías y es susceptible a auditoría, no estoy diciendo que estemos leyendo todo lo que imprimen pero sí es susceptible a auditoría.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, pregunta ¿se queda...?





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, responde sí, se queda guardado.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿hoy en día hay monitoreo?

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, responde hoy en día no hay monitoreo, hay monitoreo de funcionalidad nada más.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, pregunta ¿entonces la diferencia de un 10% es por esa certificación?, es que yo creo que es un dineral un 10%, hay que obligar al proveedor a que se certifique, que no sé cuánto pueda tardar pero además si le ponemos en las cláusulas de garantía..., o sea, el beneficio de la certificación es porque eleva el rango al Ayuntamiento...

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, comenta eleva el nivel de calidad.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta hay que exigírselo por un lado al proveedor para no pagar de más y por otro lado garantizarle bien el otro beneficio que marca la certificación 20000, es que entrega oportunamente un reemplazo, hay que exigírselo en el contrato, yo votaría por esa...

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, comenta los técnicos de los proveedores participantes, este ISO garantiza que sean certificados, o sea, no puedes obtener esa certificación si tus técnicos no están certificados por la marca.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta y lo que comenta el compañero poner.. si era requisito



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

indispensable la certificación, pues no subirlo a... bajarlo pues, de la licitación, no dejar cuestiones a interpretaciones a este Comité tan comprometedor.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta bueno pero al final eso dice "preferentemente", lo cual quiere decir que se le dará preferencia, o sea, la palabra misma tiene un significado.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta en igualdad de circunstancias, se le dará preferencia, un 10% sí es considerable.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta un 10% del ahorro del 45% o 30%.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta que ha venido cobrando por 6 años si cambiar equipos.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta en 6 años se ha gastado mucho dinero, si lo vemos financieramente hablando, creo que en 6 años ha habido un daño constante y que ahorita independientemente de que nos dé ese 10% es menos, partiendo desde lo que se viene teniendo.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta sí, el Ayuntamiento está logrando un verdadero ahorro en el cambio de forma de contratar un servicio.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta la tendencia es que vaya todavía más para abajo.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta y este es el escenario que se nos está presentando ahorita, esto es lo que tenemos y sobre lo cual...



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta yo coincido con los planteamientos de Alfonso y de Carlos Zelayaran, en el sentido de que nosotros firmamos las bases y a veces lo barato puede costarnos más caro, entonces yo si me... bueno, lo revisamos, tuvimos la oportunidad y si es un mejor servicio y el costo-beneficio nos está llevando a un ahorro, pues yo sí me inclinaría en acatar lo que ya acordamos en las bases de las cuestiones técnicas.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo sí quiero agregar un tema, y quiero ser muy enfático y la verdad que sí Presidente, sí es importante que se lleve el análisis este tema... a ver, atendiendo al comentario de mi compañero, de Carlos, hay que entender y es la posición del Consejo de Cámaras, que para que dos proveedores sean evaluados, como bien lo dijeron, tienen que ser en una contienda equitativa, es como querer evaluar, con todo respeto, un carro premium con un carro de primer nivel, los dos son funcionales, son bonitos y todo pero hay características que hacen que uno sea más caro que otro y que dan servicios diferentes, creo que nosotros, y hago el comentario Carlos, con toda humildad, venimos aquí a representar al empresariado, al que viene aquí a licitar, el que viene aquí a buscar una oportunidad de negocio y de servicio, entonces... yo lo digo porque yo soy empresario, y yo tengo certificaciones, pero yo no puedo establecer en las reglas del juego y pedir... digo, porque no solamente las certificaciones, hay otros dos documentos que no presenta, entonces qué padre, entonces yo no me voy a estresar de certificarme, digo, el que esté certificado y tiene una empresa certificada sabe la lana que cuesta una certificación, y hablo en primera voz porque yo tengo 10 certificaciones en mi compañía y es una lana, es una lana que te cuenta capacitar a la gente, adecuaciones, instalaciones, el tema de recomendaciones, clientes que tienes que tener a veces como abre puertas para poder solventar todo un proceso, auditores, pagarlos, eso por supuesto que en el plano empresarial impacta tu costo de cotización, esto no quiere decir que todos tengan que tenerlo, a ver, insisto, lo que sí creo que es importante es, pues que padre sería que yo pueda ir a licitar "llámale a cualquier Dependencia, voy a invitar a la parte privada", y donde soliciten preferentemente... que esto yo también, déjenme ser justo, coincido con la Regidora, "preferentemente" pudiese ser ambiguo, preferentemente puede ser que quien lo traiga pudiéramos darle una valoración adicional, preferentemente que es ¿no?, yo creo que hay



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

términos que tienen que utilizarse que es "(inaudible) descalificación", "es un documento que tendrá que ser incluido en la propuesta técnica", y vaya, es un tema cuantitativo que tiene que tener y hay temas que podrán ser opcionales o no pero si ponemos "preferentemente" pues también tendría que tener una valuación la preferencia, "oye, cuánto vale el que tu tengas una certificación contra el que no la tiene", porque no es justo tampoco que hablamos de un 10% que está dentro del marco del rango que permite la Ley, insisto, no estamos aquí para comprar lo más barato, estamos aquí para comprar los mejor y lo que sea equitativo, entonces sí un 10%, coincido con Carlos, es significativo, por supuesto en cualquier monto, pero no sé si lo es o no lo es contra dos proveedores que tienen características diferentes, entonces yo insisto, no soy experto en ese ISO, no soy experto en esa certificación, lo que no se puede hacer es permitirle a un proveedor "oye, entonces yo no gasto en procesos, no gasto en capacitación porque si me ganó el concurso pues qué padre, entonces entro y ya que gano me obligo a certificarme", no compadre, eso viene antes, ¿sí me explico?, "oye, fulanito si yo ganó y me lo das a mí, yo me comprometo a sacar mi ISO 9000, ISO 22000, el 14000, el 8000 de responsabilidad incluyente y todo eso porque ya lo gané, qué padre, digo trabajar con un parte de erogación de gasto de certificación con un contrato en mano, está padre... no, el empresario tiene que invertirle en la certificación en la parte privada y tenemos que ser especialistas y generar calidad para obtener las condiciones de preferencia a la hora de ser contratados y eso es lo que estamos pidiendo nosotros, te estoy pidiendo una certificación que ya te contó a ti, que no sabes si vas a ganar pero tu empresario le estás apostando a elevar tu nivel de calidad en las empresas que es el famoso "factor de competitividad" del marco a nivel nacional ¿para qué?, para que cuando llegues a concursar, tengas la ventaja de que tu inversión en tu compañía se va a reflejar en un (inaudible), esto además, de que vuelvo al tema, son reglas del juego, no es un tema, son 3 documentos que yo veo, si la certificación no vale la pena contra un 10% Carlos, bueno pues no la pongamos, si los otros dos documentos que se pidieron no eran necesarios, no los pedimos pero si los pedimos pues no le puedo decir al proveedor "oye, tu que cumpliste no te voy a adjudicar porque eres un poquito más caro", que no sé si el término caro sea, como sea y el que no cumplió como me cotizó más barato entonces mejor le voy a asignar, entonces vamos a un tema precio, eso sin contar el fondo que no nos corresponde de, creo que a muchos elementos o a muchas personas de esta Comisión, no tenemos a lo mejor el soporte moral para poder evaluar este proveedor en



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

administraciones pasadas, si fue o no fue un buen proveedor que vio también por el beneficio del Municipio, es decir, el comentario que hacen de... pues es como el que te vende naranjas, y te las vende a \$10 pesos, y llega un momento que le dices "oye, pues hay uno que me las vende a \$7 pesos", y llega a \$6.50 pesos, entonces tu dice "entonces me las pudiste haber vendido a \$6.50 pesos, ¿me viste la cara?", bueno, fue una compra que se hizo y el señor en su momento ganó y ni hablar, habrá que evaluar y ver la parte histórica del servicio, yo no soy nadie para juzgar eso, pero sí las reglas de la mesa tienen que ser claras, si pedimos algo, tenemos que exigirlo, si no lo vamos a exigir, no lo pidamos.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta yo ahí propondría que las preferencias sean cuantitativas de aquí en adelante, a qué me refiero que si el Ayuntamiento busca certificarse cada vez más y le pongan, no sé, el 1%, hay que ponerle una valoración de aquí en adelante a las certificaciones y en las convocatorias se dice "requerimos estas", el que las tenga, pues que sea un punto en porcentaje, si hay diferencia... si hay igualdad pues el que tenga más certificaciones pero si hay diferencia en precio, esa certificación ponerle un porcentaje, un valor y así ya le quitamos el "preferentemente" porque en este caso si hay un 10% de diferencia, que además el producto final o el servicio que recibe el Ayuntamiento es una copia, no sé si hay niveles de toners ¿verdad?

La Lic. Michelle Leño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta yo si quisiera expresar, valoro que la empresa tenga las certificaciones, qué bueno que incentivemos a las empresas que se certifique, sin embargo veo que no hemos tenido problemas con el proveedor que tenemos, no habido problemas de calidad, no habido problemas de servicio y este...

El Ing. Manuel Castell Ramírez, Director de Innovación Gubernamental, comenta perdón, si ha habido muchos problemas, el proveedor actual sigue dando servicio y usted puede preguntar en las áreas, no es algo que yo diga, ha habido problemas de falta de entrega temprana y a tiempo de toner, ha habido problemas de equipo, como le comentaba, más del 60% del equipo es obsoleto, hay que hacer cambios en esos equipos, sí han tenido excelente voluntad para hacerlo



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

pero sí habido problemas, precisamente problemas en la parte de la calidad en el otorgamiento del servicio pero bueno, todo eso con la nueva propuesta del proveedor podría modificarse, eso yo no lo sé, eso... digo, está participando pues.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ¿les parece lo sometemos a votación?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta última pregunta en dinero ¿qué diferencia hay entre uno y otro?, tomando en cuenta que son dos millones ciento treinta y tantas mil copias por mes, ¿qué representan?, aquí se habla del 10%, ¿cuánto es en dinero?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde son como 60 mil pesos al mes con el volumen actual que se va a disminuir.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta son ochocientos mil pesos que sí... como comentaba la Regidora...

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta la verdad yo, a mí me gustaría que esta administración nos acostumbráramos a imprimir menos, a usar el menos uso de papel, la verdad es que la tecnología debe de ir hacia un Gobierno autosustentable, que veamos por el ambiente, hemos visto que esta semana nevó, la verdad ese tipo de cosas las hemos propiciado nosotros como ciudadanos y como el daño que le estamos haciendo al medio ambiente, a mí me gustaría que en vez que veamos este tipo de situaciones, compráramos tablets pero yo sé que es otro menester, pero la verdad sí...

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta pero para allá vamos, es la tendencia.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta simplemente con el ahorro ese.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta con el ahorro ese, nos dan una Tablet a todos y...

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo perdón, ¿me permite otro comentario?, si quiero que quede asentado, hace ya algunas Comisiones tuvimos una discusión aquí y precisamente la petición que hizo esta Comisión fue que era muy incómodo que las requisiciones se hicieran, que la Comisión no supieran las reglas del juego, o sea, que la Dirección de Adquisiciones sometiera a un concurso, nosotros no sabíamos nada y llegaban con un cuadro ya pulido, encerado, con las cotizaciones y con la recomendación del área solicitante y se armó una polémica porque la queja de la mesa, de esta Comisión, de este órgano colegiado, fue "oye, pues yo como sé que todo lo que estuvo atrás del proceso estuvo bien", o sea, a mi llegas y me presentas un cuadro y entonces se hacían mesas de discusión largas "y es que yo digo que este proveedor es bueno y tú dices que no y el dice que fulanito y mira que mandaron esto", y se acordó precisamente cambiar la metodología y entonces se solicitó que se hicieran las bases como son, el tema de los montos, que se aprobaran las bases por medio de la Comisión, oye la Comisión es quien tiene que aprobar las bases, no las pueden mandar ahí como que "yo, a mí se me ocurrió", el área solicitante tiene que hacer su requerimiento, la Dirección tiene que atender en este caso, tiene que haber un formato de acuerdo a los temas y la Comisión tiene que aprobarlo y en eso se acordó y una vez que se aprueban las reglas del juego, porque así lo platicamos, pues todos estamos conscientes de lo que vamos a pedir, de lo que estamos pidiendo, de cuáles son las reglas y no hay sorpresas a la hora de presentar el cuadro, e inclusive se pidió la parte de la participación en las evaluaciones técnicas tanto de muestras, de aperturas de etcétera, entonces mi pregunta vuelve hacer la misma, si en ese momento la discusión era para no llegar a lo que estamos haciendo precisamente en esta dinámica, de discutir temas de a quién le asignamos, el precio contra lo que yo creo que es valioso o no, por eso determinamos una forma de trabajar, yo creo que se cumplió, entonces ¿lo vamos hacer Presidente o no lo vamos hacer?



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí, sí...

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta o no hagamos bases, no nos gasten un día, perdón, yo no sé cuánto vale el tiempo para la gente pero el mío si vale mucho y yo no cobro por venir, entonces si va haber una aprobación de bases, si se va a someter a esta Comisión que se aprueben las bases que se respete, si no, entonces no las hagan, volvemos al esquema anterior, por favor.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta eso es importante, si hubiera la oportunidad de que aquí la Comisión se pudiera primero que antes analizar y aprobar las bases, como lo hicimos en el caso de estas y la de los seguros, ha sido en las únicas, en las otras no hemos participado en la...

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí, a raíz de que acordamos es que se...

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta para que sigamos este camino porque además habíamos solicitado nosotros a esta mesa que cuando se invitaban a la apertura de paquetes, se enviaran la convocatoria con las bases para saber qué es lo que estamos pidiendo y se siguen invitando a la apertura de paquetes pero no viene acompañada a la convocatoria, entonces tu llegas y no sabes si realmente lo que te está abriendo en el paquete, si la despensa que te están enseñando es realmente como venía porque no tienes la convocatoria con las bases, entonces lo habíamos pedido desde la vez pasada que se pudiera incluir en la invitación a la apertura de los sobres, que se enviara la convocatoria para quienes vamos sepamos efectivamente si se están cumpliendo las características que vienen asentadas en las convocatorias que les llegaron a los proveedores, entonces eso no se ha hecho y dos, qué bueno que así vamos a seguir para que sea aquí donde primero discutamos las bases y luego ya el tema porque lo hemos hecho en estas dos pero en



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

todo lo demás no y ojalá que cuando se invite a lo de la apertura, que venga acompañada de la convocatoria.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta y perdón, y eso nos va a ahorrar tiempo Presidente, creo que en donde nos podemos tardar es en la aprobación de bases, pues ahí si discutamos lo que sea, "oye, yo creo que el certificado no, yo creo que sí, Carlos tiene razón", esto se hace, "oye, vamos a meter el certificado porque es importante mas no determinante", vamos dándole un valor, "¿cuánto vale? tres puntos sobre cien, ok, contra precio", y todo eso lo discutamos, pero una vez que aprobemos las reglas del juego, pues ya es un marco, ya no podemos venir a discutir lo que nosotros mismos estamos pidiendo porque no estamos siendo transparentes.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta es que se hace subjetivo.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta claro es correcto ¿para qué pedimos requisitos y luego venimos a dispensarlos o no?

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta aquí hay un 10% de ahorro extraordinario.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta pero tienes unas bases.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta tienes un marco que no puedes...

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta para la próxima, yo digo, que no hay que dejarlo a la suposición.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta es correcto.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta hay que ponerle... cuantificarlo ¿verdad?

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta ojo Carlos, yo no estoy diciendo que la certificación vale un 10% o menos o más, no lo sé, a lo mejor tienes razón, el problema es que no le dimos un valor, el problema es que hay dos documento que pedimos, ¿sí me explico?, entonces yo como integrante de la Comisión...

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta es preferente ¿no?

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta pero hay otros dos Carlos, que tampoco presentó.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta bueno si les parece... solicito que en votación económica sea aprobada el cuadro 03.05.2016 de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor Distribuidora Tecno Office, S.A. de C.V., los que estén en la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano, por favor...

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, pregunta ¿estamos votando por Tecno Office ahorita?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde es el que cubrió...



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta es el más caro, ¿votar por el más caro?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde es el que cubrió todo lo...

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta es el que cumple con las bases.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta es que ni siquiera tenía que haber sido aperturada la económicamente la otra si no cumple técnicamente, Carlos.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta es preferente, la otra es preferente.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta pero hay otros dos requisitos que no cumplió.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta tiene tres que no cumple, no es uno, son tres.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta uno decía preferente, hay otros dos más que no cumplió, entonces las bases fueron firmadas por los integrantes de la Comisión y ahorita pues estaría en contradicción ¿no?

Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta no cumple con el documento comprobatorio de certificación del fabricante.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta uno dice preferente y los otros sí eran necesarios.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿pero los cumplieron, no?

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, responde no los trajo.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿entonces por qué se abrió el sobre?

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta exacto.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta al abrirse de dieron cuenta.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobada el cuadro **03.05.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Distribuidora Tecno Office, S.A. de C.V.**; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por mayoría con los votos en contra de la Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles, de la Regidora Michelle Leño Aceves, del Lic. Carlos Zelayaran Rocha y del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva.*

**Punto seis del Orden del Día, Asuntos Varios:** Se le da el uso de la voz a al Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, en donde informa a esta Comisión lo siguiente:

**Asuntos varios**





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

**A. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 41, Fracción II:**

1. Requisición 201600060, de la Coordinación General de Construcción de Comunidad / Dirección de Cultura, a través de la cual solicitan el pago de becas a los integrantes del Coro Municipal de Zapopan, por los meses de enero a mayo de 2016, por un monto total de \$815,500.00 no grava I.V.A. (50 integrantes por mes)

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el asunto vario **asunto vario A1**, con el proveedor **Coro Municipal de Zapopan**, siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

2. Requisición 201600066, de la Coordinación General de Construcción de Comunidad / Dirección de Cultura, a través de la cual solicitan el pago de becas a los integrantes del Orquesta Sinfónica de Zapopan, por los meses de enero a abril de 2016, por un monto total de \$1'297,200.00 no grava I.V.A. (72 integrantes por mes)

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el asunto vario **asunto vario A2**, con el proveedor **Orquesta Sinfónica de Zapopan**, siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

3. Requisición 201600063, de la Coordinación General de Construcción de Comunidad / Dirección de Cultura, a través de la cual solicitan el servicio de representación artística del evento "Brigadas Culturales" integrado por prestadores de servicio social de diferentes instituciones educativas, llevando a cabo 900 actividades (Taller de Papiroflexia, Los Niños: derechos y obligaciones, Festival del Niño, Vacaciones en Brigadas, Rescate de Juegos Tradicionales, Fiestas Patrias, Taller Día de Muertos, Piñatas y Pastorela) durante 86 sábados y domingos, en diferentes Colonias del Municipio donde no se cuenta con biblioteca o Centro Cultural (Atemajac, Víctor Hugo, Nuevo México, La Primavera, El Colli, Lomas de Tabachines, Batán, Santa Lucía,



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

Miramar, Molinos, Santa Margarita, Nextipac, Altagracia, Santa Ana Tepetitlán, Constitución, Tesistán, Vistas de Tesistán, Arcos Zapopan, La Gusa y Rehilete), en el periodo de febrero a diciembre de 2016, en el cual se pretende atender a 12,000 asistentes. Servicio de representación artística con el proveedor José Manuel Domínguez Martínez, por un monto total de \$237,050.00 pesos, más I.V.A.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta para antes, en este asunto se trata de brigadistas culturales con prestadores de servicios ¿y se les quiere pagar 237 mil pesos?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí, es el pago que se hace de la petición de Cultura, es un proyecto que realizamos en la presentación que hizo Cultura hace tres sesiones.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si, si, si, pero el proveedor Juan Manuel Domínguez Martínez, quien aparece incluso como proveedor de Guadalajara para servicios de eventos ¿qué es la actividad que habrá de hacer este proveedor?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde entiendo que organizar, coordinar, llevar el material para hacer todos los eventos que aquí se menciona por 86 sábados y domingos.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta 900 actividades, ahí viene ¿no?, taller de papiroflexia...

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta pero pregunto ¿es el único proveedor que puede hacer estos eventos?, o sea, ¿por qué con el artículo 41?





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde por la cantidad de eventos, Cultura así lo determino, así me lo presentó, incluso hace dos sesiones donde decía que iban a hacer todos estos eventos y nos explicaba que para poder coordinarlo, para poder hacer toda esta serie de eventos, necesitaban ciertos elementos y componentes, que este proveedor cumplía sin problema para ellos.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿para qué es el dinero para material?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde es material, es montaje, es logística, hasta donde nos explicaron papiroflexia llevan papel, lleva gente que lo sepa hacer, llevan sillas, mesas, no hay Centros Culturales en estas zonas, entonces es llevar las actividades a estas zonas.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si pero es un proveedor de servicios de renta de equipos de audio, video e iluminación, ¿cierto?, ¿esto es lo que va a cobrar 237 mil pesos?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí, por todos los eventos.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta y pregunto de nuevo ¿es el único proveedor que puede hacer este servicio?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde hasta donde nos comenta Cultura sí, es la solicitud que tenemos de parte de Cultura.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el asunto



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

vario **asunto vario A3**, con el proveedor **José Manuel Domínguez Martínez**, siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por mayoría con la abstención del Lic. Alfonso Cruz Lozano y los votos en contra de la Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles, de la Regidora Michelle Leño Aceves y del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva.*

**B. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 34, inciso E:**

1. Contrato de prestación de servicios CO-018/2016 con el proveedor Solo Arquería, S.A. de C.V., para la realización del evento "Versus MX" de arquería, cuya denominación será "Versus Zapopan MX" a celebrarse del 30 de marzo al 03 de abril de 2016, en el cual participan 200 arqueros nacionales e internacionales, cuya sede es el Municipio de Zapopan, y en el que el Municipio tendrá el "Naming" o derecho de tener el nombre y ostentar el evento como propio. El evento tendrá como escenario la Plaza de las Américas y Plaza Caudillos y será abierto al público con acceso gratuito; servicio contratado por un monto total de \$1'090,517.25 pesos, más I.V.A.

*Los integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

2. Convenio de colaboración CO-250/2015 que tiene por objeto establecer las bases y mecanismos normativos de cooperación entre el proveedor Extra Fondo de Apoyo a Trabajadores de los Medios de Comunicación A.C. y el Municipio de Zapopan, a efecto de desarrollar el proyecto "Hagamos de Nuestra Ciudad un Bosque Urbano", que consiste en la plantación anual de 50,000 árboles, por parte del proveedor, en zonas estratégicas del Municipio y este a su vez, aportará la cantidad de \$1'500,000.00 pesos como portación anual para el desarrollo del proyecto, por el tiempo de vigencia del 05 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2018.

*Los integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta sobre este tema de arquería, se me hace excesivo 1 millón 90 mil pesos, por cinco días, no es que vaya en contra del evento pero es excesivo este gasto, es muy considerable 1 millón 90 mil pesos.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿se tiene el desglose de cómo se va a manejar?



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no pero se los hacemos llegar.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿quién lo trae este?, ¿quién lo está organizando?

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, responde creo que va a ser Rodolfo, Construcción de Comunidad.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta sí, que nos dieran un desglose ¿no?, para ver en qué se va a ir la lana.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en Asuntos Varios tienen algún tema por tratar.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta lo que habíamos dicho de la convocatoria para la apertura de los sobres y que sigamos con este camino de aprobar las bases.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo propondría adicional a lo que comenta el Regidor Marconi, que se elabore un acuerdo de este órgano colegiado, de que se den tanto la información en tiempo y forma que está solicitando, que creo que fue un acuerdo de nosotros, en cuanto a las bases y aprobación de las mismas, y un acuerdo de esta Comisión que lo que esta Comisión aprueba se respete, nada más y que sea un acuerdo firmado por el los integrantes, Presidente.




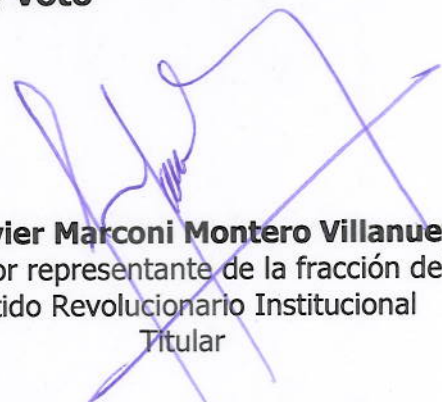
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016

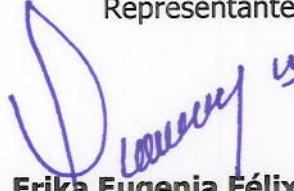
Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta me sumo a la petición.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ok, correcto, no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión siendo las 10:51 horas del día viernes 11 de marzo de 2016 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.


**Integrantes con voz y voto**


  
**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**  
Presidente de la Comisión de Adquisiciones  
Municipales  
Representante

  
**Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva**  
Regidor representante de la fracción del  
Partido Revolucionario Institucional  
Titular

  
**C. Erika Eugenia Félix Ángeles**  
Regidora representante de la fracción del  
Partido Acción Nacional  
Titular

  
**Lic. Michelle Leño Aceves**  
Regidora representante de la fracción del  
Partido Verde Ecologista de México  
Titular

  
**Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos**  
Regidor representante de la fracción del  
Partido Movimiento Ciudadano  
Titular

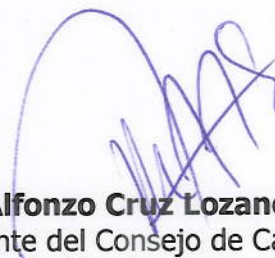
  
**Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes**  
Representante de la Tesorería Municipal  
Suplente



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO 2016



**Lic. José Andrés Orendain de Obeso**  
Representante de la Cámara Nacional de  
Comercio de Guadalajara  
Suplente



**Lic. Alfonso Cruz Lozano**  
Representante del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco  
Suplente



**Lic. Carlos Zelayaran Rocha**  
Representante de la Confederación Patronal  
de la República Mexicana  
Suplente

**Integrantes con voz**



**L.C.P. Adriana Romo López**  
Contralora Municipal  
Titular



**Lic. Manuel Sierra Camarena**  
Director de Adquisiciones  
Secretario Ejecutivo  
Titular

